

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
 Ciudad: CALI
 Departamento: Valle del Cauca
 Teléfono: +57 (602) 620 00 00
 Correo: pgc@valledelcauca.gov.co
 Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
 Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 24/03/2026 00:00:00
 Fecha de Pago : 2026-03-24
 Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
 Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : JAIRO GUSTAVO CHAVEZ CERON
 NIT / Número de Documento 11440411371 Dirección: CRA. 49 A # 12-65 APARTAMENTO 401 C
 Tipo de Contribuyente Persona Natural Ciudad: CALI
 Tipo de Responsabilidad O-99 Departamento Valle del Cauca
 Correo chacer901127@hotmail.com Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS				TOTAL	
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC		%
1	00001	1.120.19.13-3560 CONTRATO DEL 16 ENERO 2026 . OBJE	NIU	1.00	5,000,000.00										5,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto
-----	------	--------	-------------	--------------	-------

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA
---------------------------	-----------------------------	------------------

OBSERVACIONES

5600103031,, Nro planilla:PL: 1079587834 / CUS: 8823053087,1.120.19.13-3560, CUOTA 3

Total en Palabras: Cinco millones de pesos.-




MONEDA	COP
SUB TOTAL	5,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	5,000,000.00

RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	5,000,000.00

CUDE:bec88d854833ab6979972d047c324fd69d07565cbbc3431822cb25dd829036807f399278cc49d960ccdee7edb1c3cef7

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764097095164 del 8/15/2025,Desde el No. DS16-5332 hasta el No.DS16-10000 Vigencia: Desde 8/15/2025 hasta 2/15/2027

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 18

Fecha:	24	de	Marzo	de	2.026
--------	----	----	-------	----	-------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.120.19.13-3560	de 16 de Ene/26

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006811 RPC No. 5600103031 Apropriación Presupuestal: 121000/1147/2-320202008/4344001020010000/PI43-102579/1/2/01/02: ICLD/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios Prestados/Saneamiento Fiscal y Fina/DEPURAR LA INFOR

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

EJE: 4. Valle, Territorio de Vida
LINEA DE ACCIÓN: 4. Valle, Territorio de Vida

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:


META RESULTADO: MR44001. ALCANZAR UN PUNTAJE IGUAL O MAYOR A 70 PUNTOS EN LA CALIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL DEL DNP PARA LOGRAR ELRANGO DE DESEMPEÑO SOLVENTE DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO..

META PRODUCTO: MP4400102014599002 - Ejecutar al 100% el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Departamento durante el periodo de gobierno.

OBJETIVO GENERAL: Efectuar los pagos para cumplir con los compromisos pactados por el Departamento del Valle del Cauca con sus acreedores, mediante el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y cumplir las responsabilidades contingentes que ponen en riesgo su ejecución..

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Aplicar el pago de los pasivos a cargo del Departamento del Valle del Cauca, según lo estipulado en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito entre el Departamento del Valle y sus acreedores.
 2. Apoyar a las dependencias en el proceso de depuración de las acreencias estipuladas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

PROGRAMA: 44. Sostenibilidad Fiscal.
SUBPROGRAMA: 4400102. Saneamiento Fiscal y Financiero del Departamento
ELEMENTO PEPPI43-102579/1/2/01/02
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052201

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 18

Objeto del contrato:

Prestar servicios profesionales como Abogado en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca para dar cumplimiento al objetivo general y específico del proyecto denominado: "DESARROLLO DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS Y SUS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".


Supervisor:	DANIEL ROBINSON SANTOS CUEVAS Subdirector Técnico Jurídico
Contratista	JAIRO GUSTAVO CHAVEZ CERON c.c. 1144041137 de CALI (VAL)

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es dejar constancia del cumplimiento de las actividades contenidas en el contrato 1.120.19.13-3560 del 16 de Ene/26, para el mes de Marzo de 2.026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones laborales y pensionales de los saldos pendientes por depurar del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, esto es, prestaciones sociales directas, tales como: mesadas pensionales; reajuste pensional de que trata la ley 6 del 1992 y el decreto reglamentario no. 258 de 1992; retroactivos de mesadas pensionales; cesantías; nomina por pagar; gastos de representación; otros salarios y prestaciones sociales; prima de navidad; sanciones moratorias; bonificaciones; contratos realidad; auxilios funerarios; reliquidaciones de pensiones y demás prestaciones sociales legales o extralegales a que haya lugar y que provengan del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca. 2. Revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones de entidades públicas e instituciones de seguridad social de los saldos pendientes por depurar del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, esto es, contratos de concurrencia pensional; cuotas partes; bonos pensionales; aportes de fondo de pensiones; aportes de fondo de pensiones; aportes de seguridad social en salud; régimen subsidiado; atención de población pobre no asegurada y no POS subsidiado; aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP; aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación; otros acreedores; proyectos de inversión; y servicios públicos, y demás a que haya lugar, que provengan del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.
---	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 18

3. revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones de los demás acreedores de los saldos pendientes por depurar del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

4. Revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones laborales del sector educación, por concepto de homologación y nivelación salarial, teniendo en cuenta la metodología que imparta el ministerio de educación nacional, la secretaría de educación departamental y el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca, igualmente revisar las liquidaciones de pagos de todas aquellas acreencias que correspondan al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y la secretaria de educación, que estén graduadas y calificadas dentro del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle del Cauca.

5. Revisar las liquidaciones de pago de las obligaciones contingentes que ponen en riesgo la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos tales como: contratos de concurrencia pensional, procesos judiciales anteriores al inicio del acuerdo y con posterioridad al inicio del acuerdo sobre hechos u omisiones anteriores y acreencias del sector salud.


6. Revisar, elaborar y proyectar las resoluciones para el pago de las acreencias de que trata los ordinales anteriores 1, 2, 3, 4, 5 y en general, de todas aquellas acreencias que correspondan al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y la secretaría de educación del Departamento del Valle del Cauca, que estén graduadas y calificadas dentro del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle.

7. Revisar la liquidaciones de las sentencias judiciales de naturaleza laboral, de conformidad con los artículos 177 y 192 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y la sentencia c- 188/99 de la corte constitucional, así como, revisar las liquidaciones de indexaciones, teniendo en cuenta la fórmula establecida por el consejo de estado, y para ambas, teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle del Cauca.

8. Proyectar, elaborar y revisar los actos administrativos de cumplimiento de sentencias judiciales y / o de reconocimiento y pago de las acreencias por los conceptos de los numerales anteriores 1, 2, 3, 4 y 5, relacionados con la depuración y ejecución del pago de las acreencias reconocidas, graduadas y estipuladas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, que correspondan al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y a la secretaría de educación del Departamento del Valle del Cauca.

9. Revisar, elaborar y proyectar las respuestas a los derechos de petición, solicitudes y recursos, que por reparto del supervisor del contrato le asigne y que tengan que ver con la depuración y ejecución del pago de las acreencias reconocidas y/o que requieran precisar cifras y cálculos estimados, que se encuentren graduadas y estipuladas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle del Cauca.

10. Prestar apoyo al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas para mantener y operar los procesos y procedimientos que se requieren para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 18

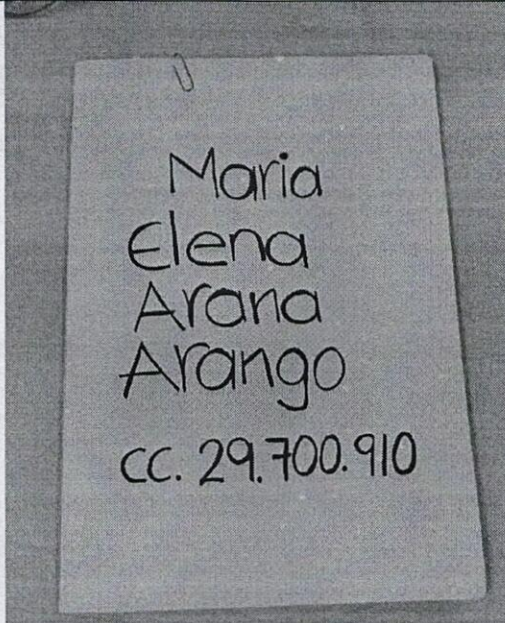
	<p>11. Cumplir con las políticas y objetivos ambientales implementadas en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.</p> <p>12. Apoyar al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas en la gestión de residuos en toda la cadena de suministro y asegurar que estos, se manejen de manera responsable dando cumplimiento al programa de manejo de residuos.</p> <p>13. Apoyar al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas para implementar los controles operacionales de los procesos y su mejora continua, que permitan garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales y minimizar los impactos negativos en el medio ambiente.</p> <p>14. Apoyar en la difusión de la información oficial que la Entidad Territorial divulgue en materia de política fiscal, financiera y de la ejecución del Plan de Desarrollo "Liderazgo que Transforma 2024-2027", y que por su naturaleza es de interés para los contribuyentes y la comunidad en general a través de los diferentes mecanismos de promoción, incluyendo redes sociales.</p>	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de Marzo de 2.026;	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	50 %
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
N/A		
Prorroga, suspensiones o adiciones		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.
<p>Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:</p> <p>1. El contratista realizó la revisión jurídica y de documentación del expediente de la señora MARIA ELENA ARANA ARANGO, sobre la acreencia de Sanción Moratoria, con el fin de realizar la solicitud de elaboración del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP, y así continuar con el pago de la acreencia.</p>



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION



2. El contratista realizó solicitud de liquidación dirigida a la liquidadora del grupo Ley 550, del expediente de la acreedora MARIA ELENA ARANA ARANGO identificada con C.C. No. 29.700.910, conforme a la Sentencia de Segunda Instancia del 29 de febrero de 2024, proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, modifica y confirma la Sentencia de Primera Instancia No. 100 del 30 de octubre 2023, proferida por el Juzgado Deciséis Administrativo Oral del Circuito de Cali - Valle del Cauca, bajo el proceso No. 76-001-33-33-016-2022-00060-00, proceso de Sanción Moratoria, para la verificación de los valores definitivos a pagar por este concepto.

GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca

paraiso de todos

YAMILETH CARDONA
Contradora Contrata Ley 550

ASUNTO: SOLICITUD DE LIQUIDACION EXPEDIENTE - SANCION MORATORIA

Conforme a lo solicitado por la Secretaría de Educación Departamental, se solicita realizar la liquidación correspondiente teniendo en cuenta la siguiente información:

PERIODO	Por Arance
TITULAR	MARIA ELENA ARANA ARANGO
IDENTIFICACION	29.700.910
IDENTIFICACION SUBSTITUTO	N/A
APURACION	N/A
JUZGADO DECISEIS ADMINISTRATIVO	Sentencia No. 100 del 30 de octubre de 2023
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	Sentencia del 29 de febrero de 2024
MEDIO DE CONTROL O PROCESO	Nullidad Y Restablecimiento Del Derecho.
PRESCRIPCION	N/A
FECHA FINAL LIQUIDACION DEL MANDAMIENTO	N/A
FECHA DE FALLECIMIENTO (EN CASO DE HABER FALLECIDO)	N/A
RESOLUCION PENSIÓN	N/A
RESOLUCION SUBSTITUCION	N/A
SUSCENSION DE FIDEJUDOS	N/A
EXTRAMOS A LIQUIDAR	6 días de la mora le corresponde a la gobernación según le establece la sentencia
ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA	
PORCENTAJE DE HONORARIOS (E)	N/A
ABONADO	
PARAFISCALES	NO
COSTAS AGENCIA EN DERECHO	NO

La presente liquidación no procede indexación toda vez que, en los fallos judiciales de primera y segunda instancia, no condenan al Departamento, conforme al artículo 187 del CPACA.

Tener presente que si la sentencia es por sustento se debe liquidar bajo el art. 182 del CPACA (SI EN LA SENTENCIA LO MENCIONA) y así como se requiere por parte del abogado los siguientes datos:

GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca



paraiso de todos

ADJERCIÓN DE LA DEMANDA	18/04/2023
SOLICITUD DE PAGO	28/05/2024
LIQUIDATORIA	05/06/2024
FECHA DE PAGO	25/07/2024

Aclaración:

JAIRO QUIRÓZ CHAVEZ CERON
Abogado - Grupo Ley 550.

3. El contratista proyectó la solicitud de CDP para ser radicada ante la subdirección de apoyo a la gestión del DAHFP y lo radico en la Subdirección Técnica Jurídica, a nombre de la señora MARIA ELENA ARANA ARANGO identificada con C.C. No. 29.700.910, conforme a la Sentencia de Segunda Instancia del 29 de febrero de 2024, proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, modifica y confirma la Sentencia de Primera Instancia No. 100 del 30 de octubre 2023, proferida por el Juzgado Dieciséis Administrativo Oral del Circuito de Cali - Valle del Cauca, bajo el proceso No. 76-001-33-33-016-2022-00060-00, proceso de Sanción Moratoria.

Santiago de Cali, 26 de febrero de 2025

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Solicitud de emisión de certificado de Disponibilidad Presupuestal en conformidad a lo ordenado por la Sentencia de Segunda Instancia proferida el 29 de febrero de 2024, mediante Carta No. 20240219, para el cumplimiento a la Sentencia de Segunda Instancia del 29 de febrero de 2024, proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, modifica y confirma la Sentencia de Primera Instancia No. 100 del 30 de octubre 2023, proferida por el Juzgado Decimosexto Administrativo Oral del Circuito de Cali - Valle del Cauca, bajo el proceso No. 76-001-33-33-016-2022-00060-00, a través de la cual ordenó pagar la Sanción Moratoria a favor de la señora María Elena Arana Arango, identificada con C.C. No. 29.700.910, la cual se encuentra en Fijación de Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, Ley 590 de 1996, la cual se emite a continuación.

FECHA	VALOR	CONCEPTO DE GASTOS Y VALORES	CLASIFICACION
16/02/2025	2.201.403	CONTRIBUCION DE SERVICIOS	41000000

Dicho valor se dictamina de la siguiente manera:

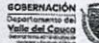

Por concepto de Sanción Moratoria, a favor de la señora María Elena Arana Arango, por valor de:

CONCEPTO DE GASTOS	VALOR
CONTRIBUCION DE SERVICIOS	2.201.403
TOTAL	2.201.403

La Sumatoria de los gastos dictaminados se funda dentro del presente proceso de Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de la Ley 590 y se emite como parte de cumplimiento del presupuesto general del Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento a lo ordenado por la Sentencia de Segunda Instancia, modifica y confirma la Sentencia de Primera Instancia, proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

Nota: Este documento es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley. Para más información consulte el expediente de este proceso en el Sistema de Información Pública del Departamento del Valle del Cauca.

4. El contratista proyectó oficio dirigido al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, remitiendo expediente del acreedor la señora AIDEE MOLINA GONZALEZ, identificada con C.C No. 31.264.311, con sus anexos y CDP No. 300004766 del 23/02/2026, por valor de \$ 5.201.403, para ajuste del acto administrativo que ordena el pago, firma del ordenador y numeración, dentro del pago de las COSTAS PROCESALES.

1:120:02:26
Santiago de Cali, 24 de febrero de 2025

Doctor:
OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Gobernación del Valle del Cauca

Asunto: Remisión de CDP No. 300004766 del 23/02/2026 y expediente de la señora AIDEE MOLINA GONZALEZ con C.C No. 31.264.311 de Cali - Valle del Cauca.

Cordial saludo,

Comedidamente me permito remitirle la carpeta con sus documentos anexos, y el CDP relacionado a continuación:

Tabla: Remisión de CDP

CONCEPTO DE GASTOS	VALOR	CONCEPTO DE GASTOS Y VALORES	CLASIFICACION
CONTRIBUCION DE SERVICIOS	5.201.403	CONTRIBUCION DE SERVICIOS	41000000

Asunto: Expediente Arango - DAHFP, CDP y pago.

Agradeceré lo sirva realizar los trámites pendientes y emitir nuevamente el expediente con la respectiva solicitud de RUP dentro del menor tiempo posible.


Atentamente,

DANIEL ROBINSON SANTOS CUEVAS
Subdirector Técnico Jurídico
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

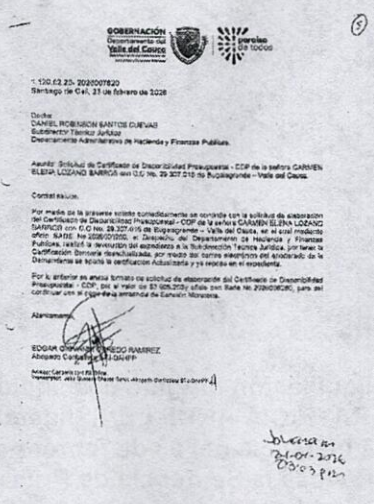
Nota: Carpeta con 111 folios.

Nota: Este documento es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de ley. Para más información consulte el expediente de este proceso en el Sistema de Información Pública del Departamento del Valle del Cauca.

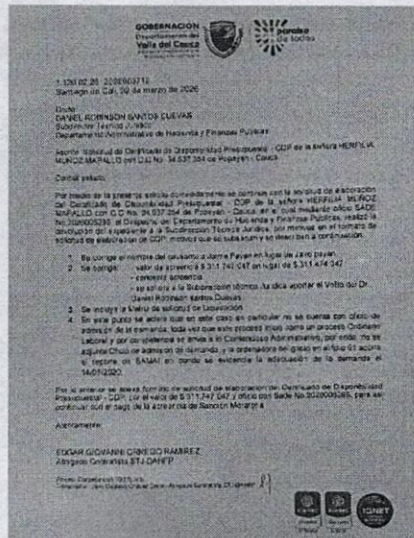
Arana Arango
24-02-2025
03:02 PM


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 18

5. El contratista proyectó oficio Con Sade No. 2026007620 dirigido a la Subdirección Técnica Jurídica, en el cual solicita comedidamente se continúe con la solicitud de elaboración del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP de la señora CARMEN ELENA LOZANO BARROS con C.C No. 29.307.015 de Bugalagrande – Valle del Cauca, en el cual mediante oficio SADE No.2026006260, el Despacho del Departamento de Hacienda y Finanzas Publicas, realizó la devolución del expediente a la Subdirección Técnica Jurídica, por tener la Certificación Bancaria desactualizada, por medio del correo electrónico del apoderado de la Demandante se aportó la certificación Actualizada y ya reposa en el expediente y solicitando que se solicite nuevamente la elaboración del CDP una vez subsanado el motivo de devolución.

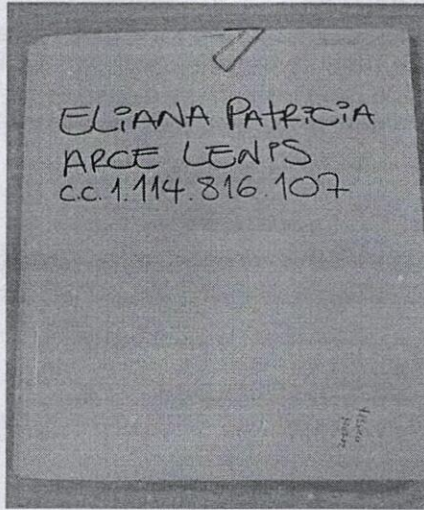


6. El contratista proyectó el oficio con Sade No. 2026008712 en el cual subsana y solicita se continúe con la solicitud de elaboración del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP de la señora HERFILIA MUÑOZ MAPALLO con C.C No. 34.537.354 de Popayán - Cauca, en el cual mediante oficio SADE No.2026008286, el Despacho del Departamento de Hacienda y Finanzas Publicas, realizó la devolución del expediente a la Subdirección Técnica Jurídica, por motivos en el formato de solicitud de elaboración de CDP.





Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 18

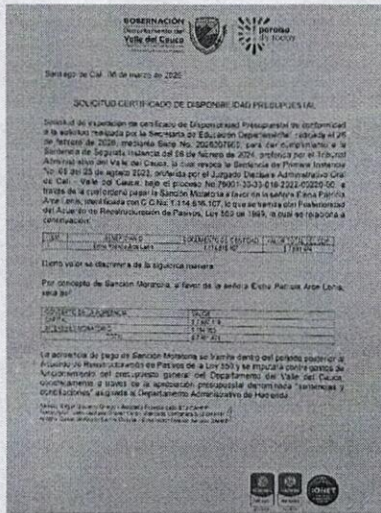
7. El contratista realizó la revisión jurídica y de documentación del expediente de la señora ELIANA PATRICIA ARCE LENIS, en la acreencia de Sanción Moratoria, con el fin de realizar la solicitud de elaboración del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP, y así continuar con el pago de la acreencia.



8. El contratista realizó solicitud de liquidación dirigido a la liquidadora del grupo Ley 550, del expediente de la acreedora ELIANA PATRICIA ARCE LENIS identificada con C.C. No. 1.114.816.107, conforme a la Sentencia de Segunda Instancia del 08 de febrero de 2024, proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, Revoca la Sentencia de Primera Instancia No. 65 del 23 de agosto 2023, proferida por el Juzgado Dieciséis Administrativo Oral de Cali - Valle del Cauca, bajo el proceso No. 76001-33-33-016-2022-00220-00, proceso de Sanción Moratoria, para la verificación de los valores definitivos a pagar por este concepto.

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca		GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca	
VALLE DEL CAUCA Expediente con número Ley 550 ASUNTO: SOLICITUD DE LIQUIDACION EXPEDIENTE - SANCION MORATORIA Gobierno y el afiliado por la Secretaría de Educación - Departamento, se indica realizar la liquidación en consecuencia teniendo en cuenta la siguiente información:		APROBACION DE LA DEMANDA VALOR DEL PAGO FECHA DE PAGO	
REFERENCIA TITULAR IDENTIFICACION BENEFICIARIO SUBSIDIARIO APROBADO JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO VALLE DEL CAUCA MEDIO DE CONTROL O POSICION	Para: ELIAR ELIANA PATRICIA ARCE LENIS C.C. 1.114.816.107 N/A N/A Sentencia No. 65 del 23 de agosto de 2023 Sentencia del 08 de febrero de 2024 Magistrado: Restrepo, Daniel	17/06/2019 20.000.000 15/06/2019	Firmado por: Jairo Gustavo Cervera Cordero Abogado - Grupo Ley 550
PRESCRIPCION FECHA PARA LIQUIDACION DEL MANDAMIENTO FECHA DE FALLECIMIENTO (EN CASO DE HABER FALLECIDO) RESOLUCION PENAL RESOLUCION SUBSIDIARIA RESOLUCION DE PROCEDIMIENTO EXTREMOS FLUJOS ESTABLECIDOS EN LA SENTENCIA PORCENTAJE DE HONORARIOS DE ASESORES TRANSACCIONES CONTINGENCIAS EN DERECHOS	N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A		
La presente liquidación no produce liberación más allá que, en los hechos judiciales de primera y segunda instancia, no condenen a Departamento, conforme al artículo 167 del CPA.			
Tener presente que en la sentencia se dispuso liquidar el grupo Ley 550 del CAUCA en la GERENCIA LO MENCIONADA y además, se requiere por parte del demandado el siguiente dato:			
			

9. El contratista proyectó la solicitud de CDP para que a través de la Subdirección Técnica Jurídica, se radique ante la subdirección de apoyo a la gestión del DAHFP, a nombre de la señora Elena Patricia Arce Lenis, identificada con C.C No. 1.114.816.107, conforme a la Sentencia de Segunda Instancia del 08 de febrero de 2024, proferida por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, Revoca la Sentencia de Primera Instancia No. 65 del 23 de agosto 2023, proferida por el Juzgado Dieciséis Administrativo Oral de Cali - Valle del Cauca, bajo el proceso No. 76001-33-33-016-2022-00220-00, proceso de Sanción Moratoria.



10. El contratista asistió a la reunión programada por el área de Prestaciones Sociales de la Secretaria de Educación Departamental, en la cual se tocó el tema de “Unificación de Criterios para Pago de Acreencias”.



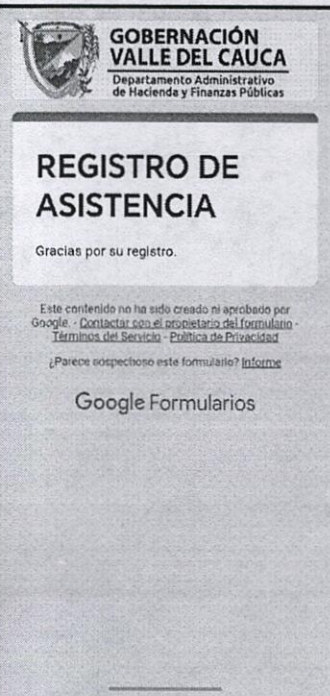
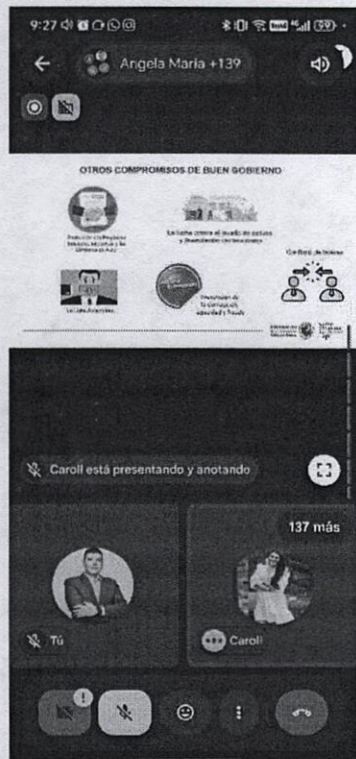
REGISTRO DE ASISTENCIA						
Lugar:		Hora de Inicio:		Hora de Terminación:		Fecha:
PARTICIPANTES RESPONSABLES:						
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE:						
NO.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	SECCIÓN	CELSULA	AL LA SECCION	SEÑALADO	FORMA DE ASISTENCIA
1	María Patricia Arce Lenis	Subdirección de Apoyo a la Gestión	11000000	Subdirección de Apoyo a la Gestión	Presencial	
2	María Patricia Arce Lenis	Subdirección de Apoyo a la Gestión	11000000	Subdirección de Apoyo a la Gestión	Presencial	
3	María Patricia Arce Lenis	Subdirección de Apoyo a la Gestión	11000000	Subdirección de Apoyo a la Gestión	Presencial	
4	María Patricia Arce Lenis	Subdirección de Apoyo a la Gestión	11000000	Subdirección de Apoyo a la Gestión	Presencial	
5	María Patricia Arce Lenis	Subdirección de Apoyo a la Gestión	11000000	Subdirección de Apoyo a la Gestión	Presencial	
6	María Patricia Arce Lenis	Subdirección de Apoyo a la Gestión	11000000	Subdirección de Apoyo a la Gestión	Presencial	
7	María Patricia Arce Lenis	Subdirección de Apoyo a la Gestión	11000000	Subdirección de Apoyo a la Gestión	Presencial	
8	María Patricia Arce Lenis	Subdirección de Apoyo a la Gestión	11000000	Subdirección de Apoyo a la Gestión	Presencial	
9	María Patricia Arce Lenis	Subdirección de Apoyo a la Gestión	11000000	Subdirección de Apoyo a la Gestión	Presencial	


11. El contratista asistió a la sensibilización de “Actividad Contractual apoyo a la difusión a través de Redes Sociales”, dictada en la sala de juntas del piso 7 de la beneficencia del valle.



NO.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HECÁCTAR	VALOR	OTRO	NO. DE FOLIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO	OTROS
1	Valle del Cauca	Medellín	100	10000000		10	17/06/2019	17/06/2019	Finalizado	
2	Valle del Cauca	Medellín	100	10000000		10	17/06/2019	17/06/2019	Finalizado	
3	Valle del Cauca	Medellín	100	10000000		10	17/06/2019	17/06/2019	Finalizado	
4	Valle del Cauca	Medellín	100	10000000		10	17/06/2019	17/06/2019	Finalizado	
5	Valle del Cauca	Medellín	100	10000000		10	17/06/2019	17/06/2019	Finalizado	
6	Valle del Cauca	Medellín	100	10000000		10	17/06/2019	17/06/2019	Finalizado	
7	Valle del Cauca	Medellín	100	10000000		10	17/06/2019	17/06/2019	Finalizado	
8	Valle del Cauca	Medellín	100	10000000		10	17/06/2019	17/06/2019	Finalizado	
9	Valle del Cauca	Medellín	100	10000000		10	17/06/2019	17/06/2019	Finalizado	
10	Valle del Cauca	Medellín	100	10000000		10	17/06/2019	17/06/2019	Finalizado	

12. El contratista asistió virtualmente a la sensibilización del “CODIGO DE INTEGRIDAD”, dictada por la Ingeniera Industrial Carol Pedraza.

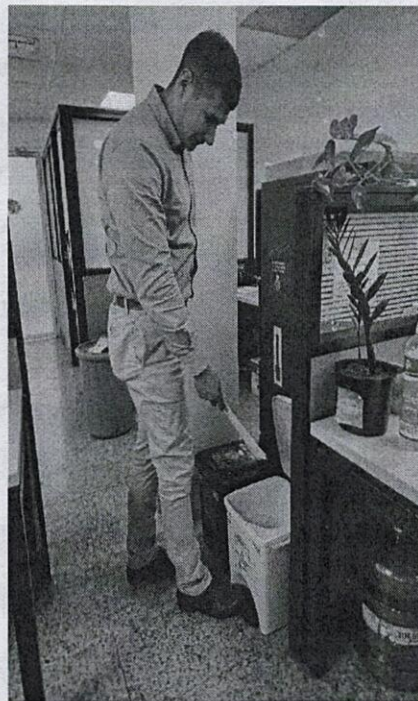


<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 11 de 18


13. El contratista Asistió virtualmente a la sensibilización del Sistema de Gestión Ambiental Institucional.



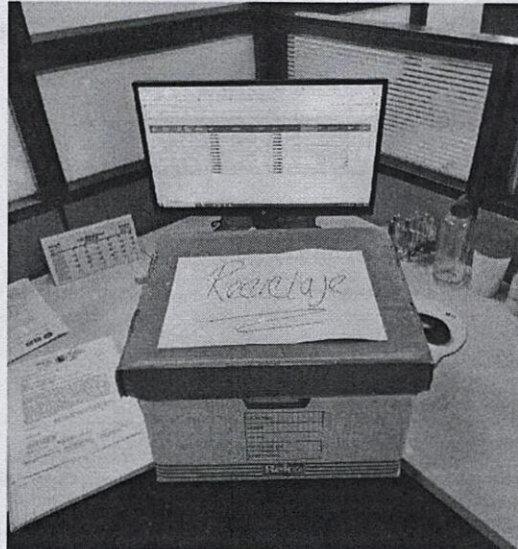
14. El contratista realizó la debida clasificación de residuos en las respectivas canecas, contribuyendo así a todo lo relacionado a la Gestión Ambiental



15. El contratista implementó todo lo relacionado a la Gestión Ambiental, empezando a clasificar los residuos: reciclando el papel, creando una caja de reciclaje para el papel borrador, no juntando los residuos sólidos con el papel y haciendo uso de los recipientes colocados para la clasificación de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 12 de 18

residuos. Al igual que ha optimizado los recursos imprimiendo a doble cara con el fin de minimizar el gasto de papel.



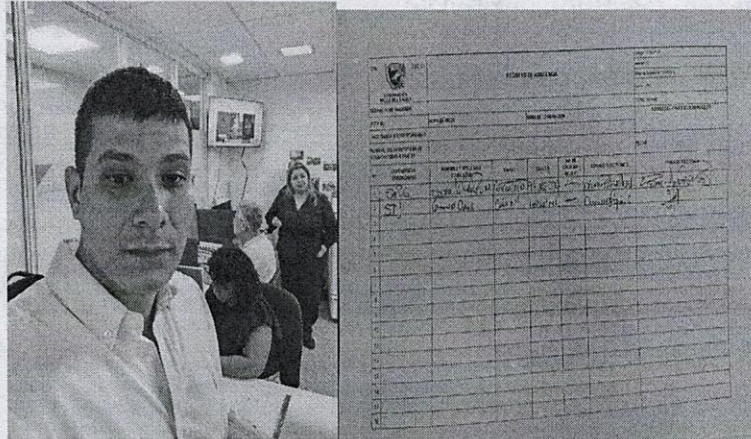
16. El contratista asistió virtualmente a la sensibilización de “comunicación asertiva- El poder de lo que Dices, Haces y Projectas”

The image displays two screenshots from a mobile device. The left screenshot shows a WhatsApp group chat interface with the title 'Mayerling +39'. The participants listed are Jairo, Mayerling, Diana, Ingrid Mabel, Jose herminsul, Alexander, Tú, and Sebastian Alberto, with a '32 más' option. The right screenshot shows a Google Forms page titled 'REGISTRO DE ASISTENCIA' from the 'GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA' (Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas). The page includes the text 'Gracias por su registro.', a disclaimer: 'Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. Contactar con el propietario del formulario. Términos del Servicio · Política de Privacidad', a link: '¿Parece sospechoso este formulario? Informe', and the 'Google Formularios' logo.

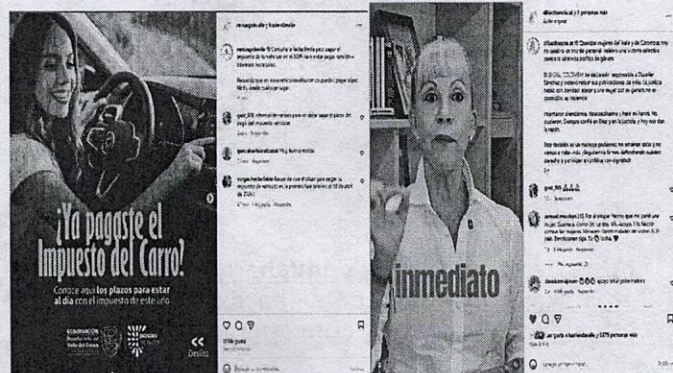
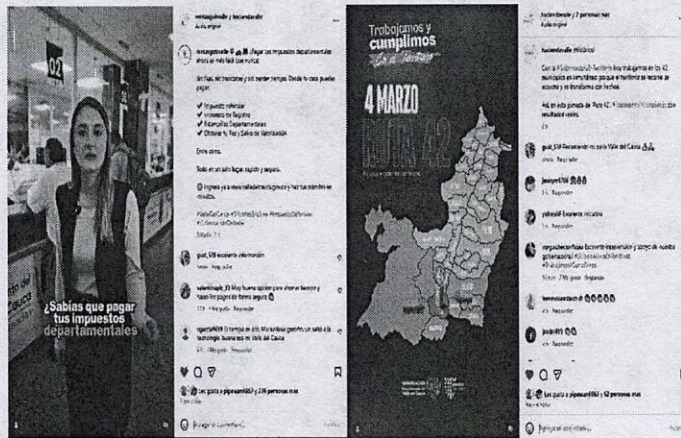



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

17. El contratista asistió a la sensibilización de redes sociales, dictada en el Despacho de Hacienda.



18. El contratista prestó apoyo a la difusión de la información oficial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas y la Gobernación del Valle del Cauca, por medio de interacciones dando me gusta, comentario y reposteo en la red social de Instagram a través del usuario @gust_519:



<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p> <p>Versión:02</p> <p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p> <p>Página: 14 de 18</p>
--	---	---

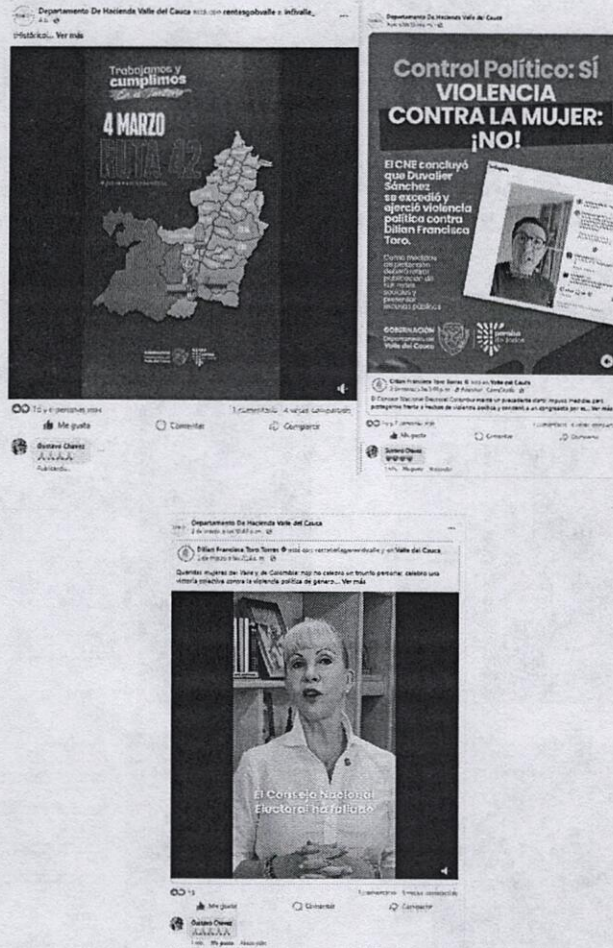
https://www.instagram.com/reel/DVY6KitkXPq/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/reel/DVdpklbkWvk/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/p/DVeF0poEdoM/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/reel/DVYb40aDUc6/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==


19. El contratista prestó apoyo a la difusión de la información oficial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas y la Gobernación del Valle del cauca, por medio de interacciones dando me gusta y comentario en la red social de FaceBook a través del usuario GUSTAVO CHAVEZ:



<https://www.facebook.com/share/r/1EdCgqeTy6/>

<https://www.facebook.com/share/p/1GHZFDYQSk/>

<https://www.facebook.com/share/p/18FbX6a47R/>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 15 de 18

Seguimiento técnico al desempeño (factores calidad):

El Supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista en las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.

SI NO .

- **Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.

SI NO .

- **Cantidades programadas:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento en la entrega de las cantidades requeridas.

SI NO .

- **Personal que ejecutó el servicio:** Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.

SI NO .

- **Cumplimiento del Programa del Manejo de Residuos implementado en el Sistema de Gestión Ambiental del DAHFP**

SI NO .

- **Cumplimiento de los controles operacionales para mitigar los aspectos e impactos ambientales negativos.**

SI NO .

- **Conocimiento y cumplimiento de la Política y los objetivos ambientales y de calidad.**

SI NO .


Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.


- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 16 de 18

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP II.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL Planilla No 1079587834 y CUS 8823053087, del mes de Febrero de 2.026, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$30,000,000.00	CUOTA 1	6 de Feb/26	\$5,000,000.00	PAGADO
Valor Adiciones		CUOTA 2	26 de Feb/26	\$5,000,000.00	PAGADO
Reajustes					
Actualización de precios					
Valor Total del Contrato	\$30,000,000.00				
Valor pagado	\$10,000,000.00				
Valor causado que no se ha pagado	\$5,000,000.00				
<u>Valor total ejecutado</u>	\$15,000,000.00				
<u>Valor saldo por ejecutar</u>	\$15,000,000.00				
Intereses moratorios					

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 17 de 18

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato 1.120.19.13-3560 del 16 de Ene/26 se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal No. 5600103031 y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.


DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

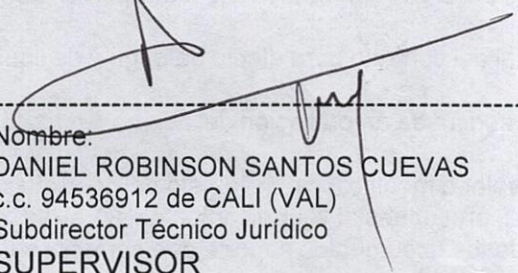
Sin novedad alguna

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 18 de 18

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad alguna

Fecha del próximo informe	Día 23	de	Mes: Abril	de	Año : 2.026
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los					
24	días del mes de		Marzo	de	Año : 2.026



 Nombre:
 DANIEL ROBINSON SANTOS CUEVAS
 c.c. 94536912 de CALI (VAL)
 Subdirector Técnico Jurídico
 SUPERVISOR

Santiago de Cali, marzo 24 de 2.026

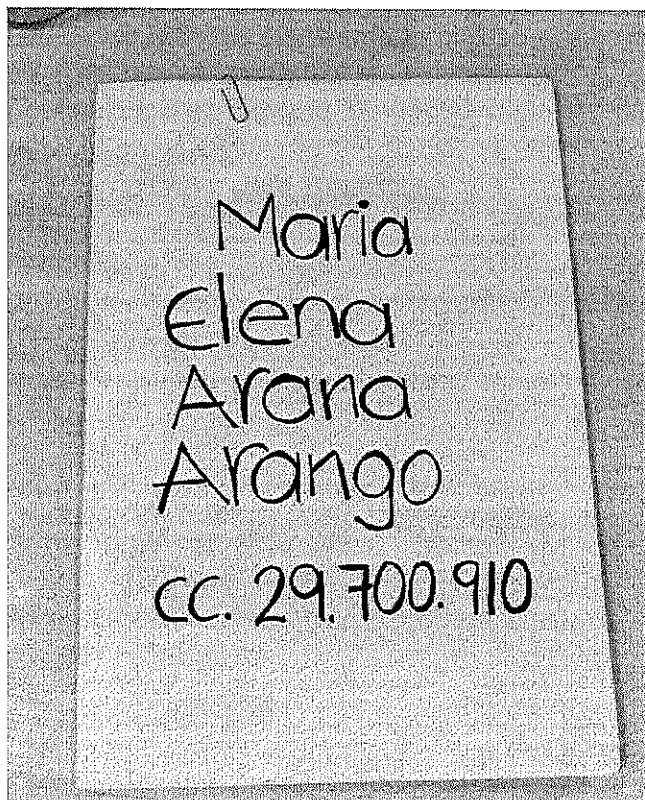
Doctor
DANIEL ROBINSON SANTOS CUEVAS
Subdirector Técnico Jurídico
Departamento Administrativo de Hacienda y Fianzas Publicas

Cordial saludo,

Dando cumplimiento con la obligación contractual suscrita entre mi persona y el Departamento Administrativo de Hacienda y finanzas Públicas mediante contrato número 1.120.19.13-3590 del 16 de enero del 2026, del cual usted oficia como Supervisor, me permito presentar informe correspondiente a las actividades realizadas por mi parte durante el mes de marzo de 2026.


Dicho informe referente a asuntos asignados y tramitados se resume en los siguientes puntos:

1. Realicé la revisión jurídica y de la documentación del expediente de la señora MARIA ELENA ARANA ARANGO, sobre la acreencia de Sanción Moratoria, con el fin de realizar la solicitud de elaboración del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP, y así continuar con el pago de la acreencia.



2. Realicé solicitud de liquidación dirigida a la liquidadora del grupo Ley 550, del expediente de la acreedora MARIA ELENA ARANA ARANGO identificada con C.C. No. 29.700.910, conforme

para ajuste del acto administrativo que ordena el pago, firma del ordenador y numeración, dentro del pago de las COSTAS PROCESALES.



1.120.02.25-
Santiago de Cali, 24 de febrero de 2025

Dado:
EUGENIO ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Gobernación del Valle del Cauca

Asunto: Remisión de CDP No. 2026007620 del 20/02/2025 y expediente de la señora AIDEE MOLINA GONZALEZ con C.C. No. 21.284.311 de Cali - Valle del Cauca.

Contenido:
Comendidamente me permito remitirle la cartera con sus documentos anexos, y el CDP relacionado a continuación:
Temas: Remisión de CDP

[REDACTED]			
1	Aides Molina Gonzalez	21.284.311	2026007620

Valor: [REDACTED]


Adjunto se está realizando los trámites pendientes y en su momento se expediente con la respectiva actividad de PPC dentro del tiempo procesal.

Atentamente,
DANIEL ROBINSON SANTOS CURVAS
Subdirector Técnico Jurídico
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.
Aviso: Distribuido 111 2025

Por: [REDACTED] - [REDACTED] [REDACTED]

Sharon
24.02.2025
03:02 pm

5. Proyecté oficio Con Sade No. 2026007620 dirigido a la Subdirección Técnica Jurídica, en el cual solicite comedidamente se continúe con la solicitud de elaboración del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP de la señora CARMEN ELENA LOZANO BARROS con C.C No. 29.307.015 de Bugalagrande – Valle del Cauca, en el cual mediante oficio SADE No.2026006260, el Despacho del Departamento de Hacienda y Finanzas Publicas, realizó la devolución del expediente a la Subdirección Técnica Jurídica, por tener la Certificación Bancaria desactualizada, por medio del correo electrónico del apoderado de la Demandante se aportó la certificación Actualizada y ya reposa en el expediente y solicitando que se solicite nuevamente la elaboración del CDP una vez subsanado el motivo de devolución.



1.120.02.25- 2026008712
Santiago de Cali, 27 de febrero de 2025

Dado:
DANIEL ROBINSON SANTOS CURVAS
Subdirector Técnico Jurídico
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

Asunto: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP de la señora CARMEN ELENA LOZANO BARROS con C.C. No. 29.307.015 de Bugalagrande - Valle del Cauca.

Contenido:
Por medio de la presente oficio comedidamente se continúa con la solicitud de elaboración del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP de la señora CARMEN ELENA LOZANO BARROS con C.C. No. 29.307.015 de Bugalagrande - Valle del Cauca, en el cual mediante oficio SADE No.2026006260, el Despacho del Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas, realizó la devolución del expediente a la Subdirección Técnica Jurídica, por tener la Certificación Bancaria desactualizada, por medio del correo electrónico del apoderado de la Demandante se aportó la certificación Actualizada y ya reposa en el expediente.

Por lo anterior se está formando el acta de elaboración del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP, por el valor de \$2.102.220,00 con Base No.2026008250, para así continuar con el trámite de aprobación de Gestión Secretarial.

Atentamente,
EUGENIO ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Gobernación del Valle del Cauca

Por: [REDACTED] - [REDACTED] [REDACTED]

Sharon
27.02.2025
03:02 pm

6. Proyecté el oficio con Sade No. 2026008712 en el cual subsané y solicité se continúe con la solicitud de elaboración del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP de la señora

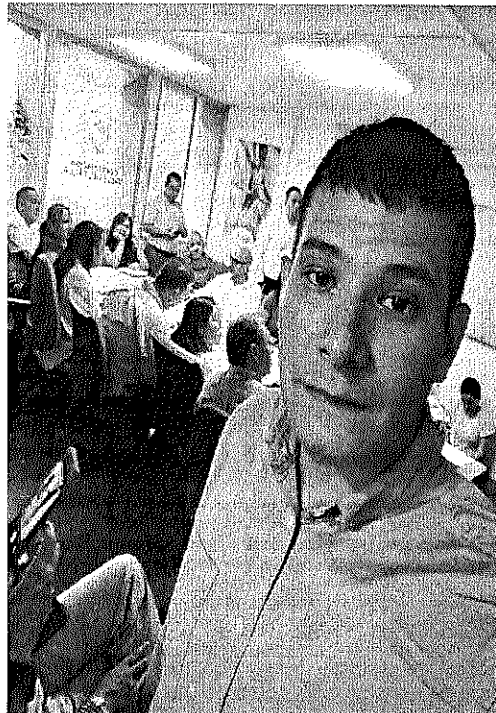
H

10. Asistí a la reunión programada por el área de Prestaciones Sociales de la Secretaria de Educación Departamental, en la cual se tocó el tema de "Unificación de Criterios para Pago de Acreencias".



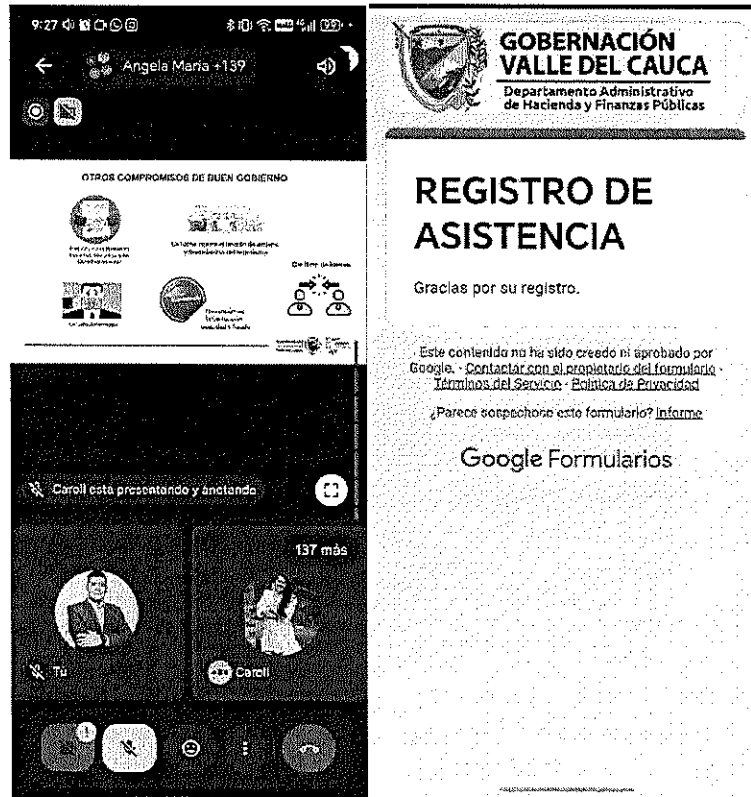
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN						
REUNIÓN DE ASISTENTES						
FECHA: 10/05/2017						
LUGAR: SALA DE REUNIONES						
ASISTENTES: [List of names]						
OBJETIVO: [Meeting objective]						
AGENDA:						
Nº	INTERVENCIÓN	TEMAS A TRATAR	FECHA	HORA	OTROS ASISTENTES	OTROS ASISTENTES
1	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]
2	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]
3	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]
4	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]
5	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]
6	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]
7	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]
8	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]
9	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]
10	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]

11. Asistí a la sensibilización de "Actividad Contractual apoyo a la difusión a través de Redes Sociales", dictada en la sala de juntas del piso 7 de la beneficencia del valle.

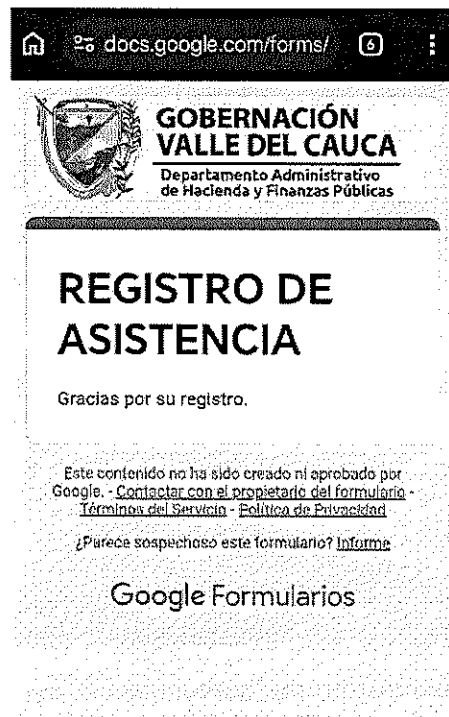


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN						
REUNIÓN DE ASISTENTES						
FECHA: 10/05/2017						
LUGAR: SALA DE REUNIONES						
ASISTENTES: [List of names]						
OBJETIVO: [Meeting objective]						
AGENDA:						
Nº	INTERVENCIÓN	TEMAS A TRATAR	FECHA	HORA	OTROS ASISTENTES	OTROS ASISTENTES
1	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]
2	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]
3	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]
4	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]
5	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]
6	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]
7	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]
8	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]
9	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]
10	[Name]	[Topic]	[Date]	[Time]	[Other attendees]	[Other attendees]

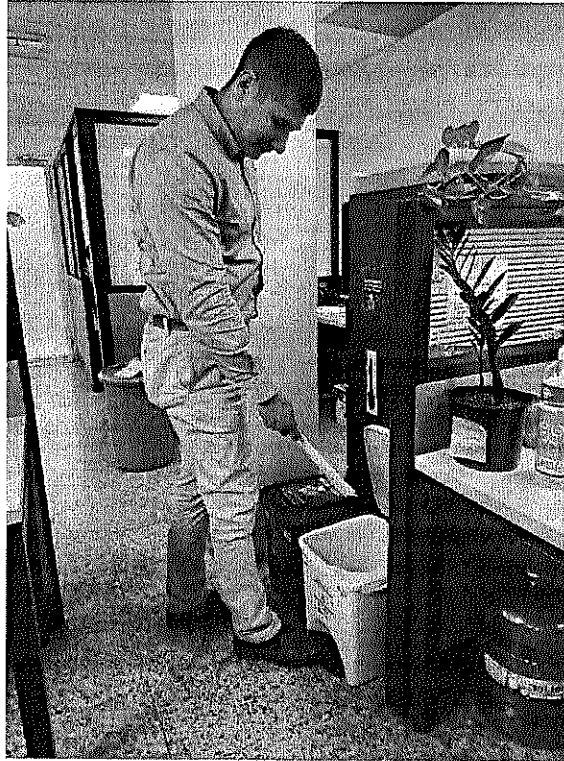
12. Asistí virtualmente a la sensibilización del “CODIGO DE INTEGRIDAD”, dictada por la Ingeniera Industrial Carol Pedraza.



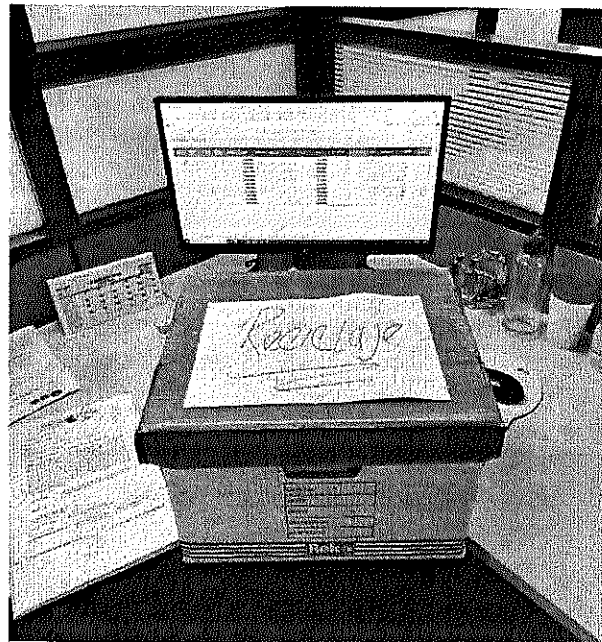
13. Asistí virtualmente a la sensibilización del Sistema de Gestión Ambiental Institucional.



14. Realicé la debida clasificación de residuos en las respectivas canecas, contribuyendo así a todo lo relacionado a la Gestión Ambiental

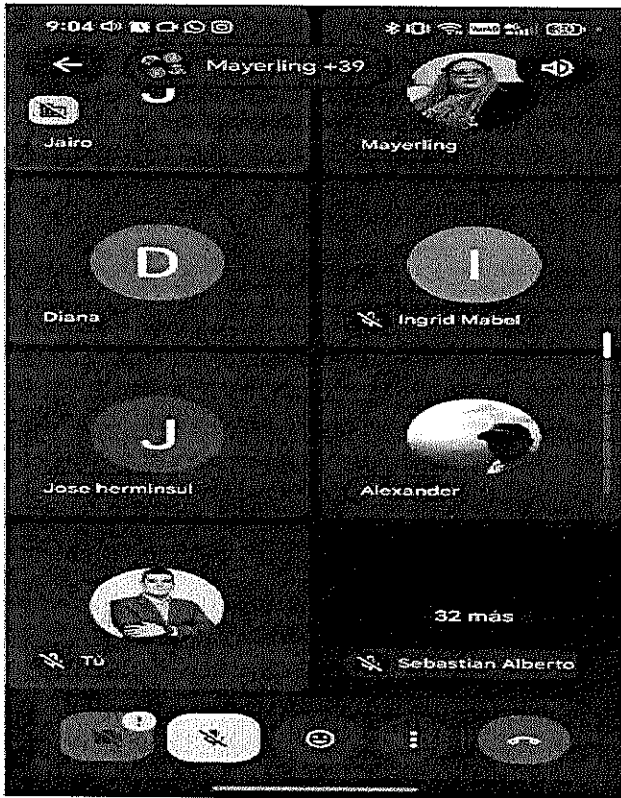


15. Implementé todo lo relacionado a la Gestión Ambiental, empezando a clasificar los residuos: reciclando el papel, creando una caja de reciclaje para el papel borrador, no juntando los residuos sólidos con el papel y haciendo uso de los recipientes colocados para la clasificación de residuos. Al igual que ha optimizado los recursos imprimiendo a doble cara con el fin de minimizar el gasto de papel.



16. Asistí virtualmente a la sensibilización de “comunicación asertiva- El poder de lo que Dices, Haces y Projectas”

21



REGISTRO DE ASISTENCIA

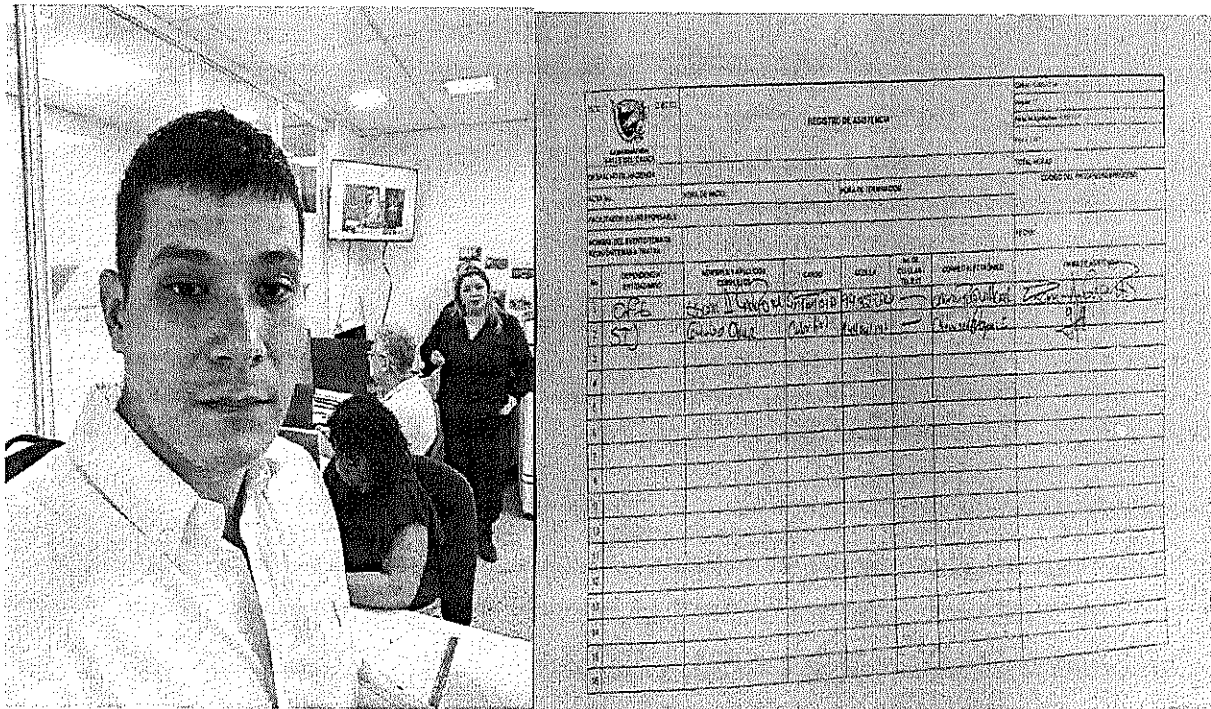
Gracias por su registro.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. - [Contactar con el propietario del formulario](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

¿Parece sospechoso este formulario? [Informe](#)

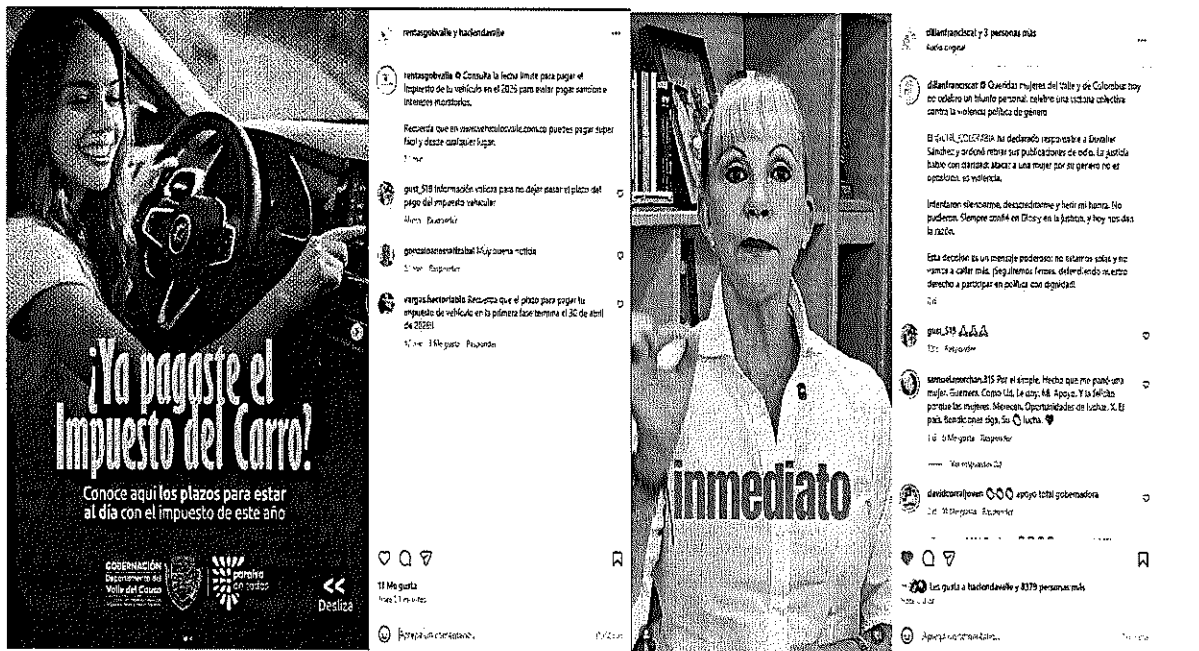
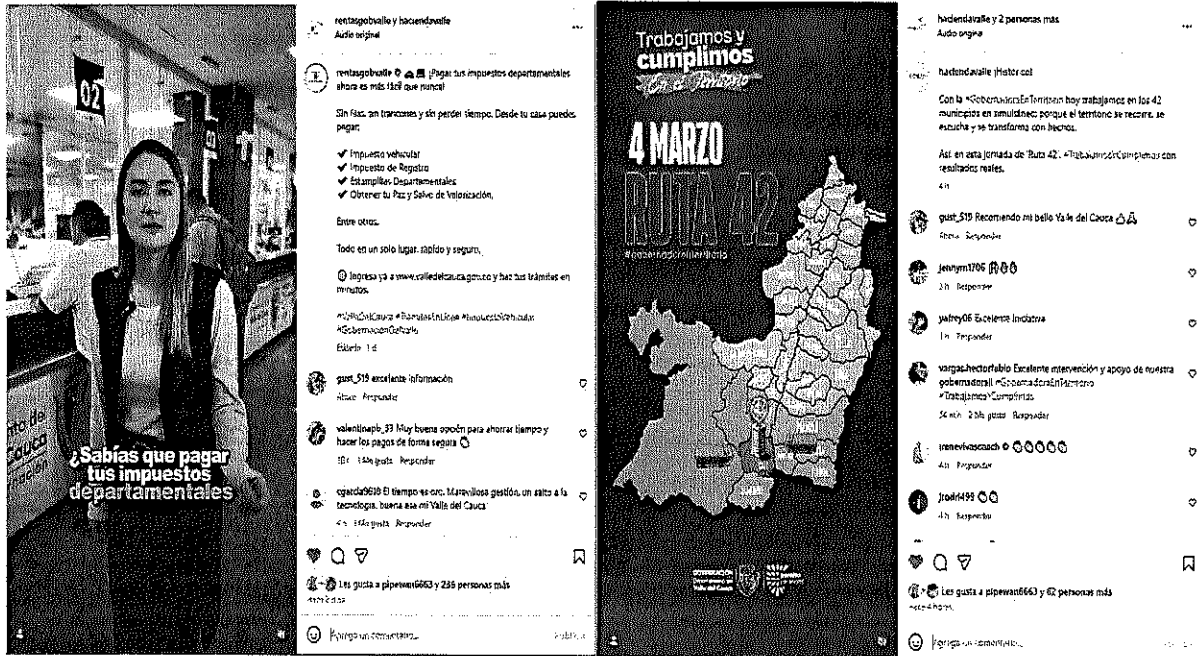
Google Formularios

17. Asistí a la sensibilización de "Actividad Contractual apoyo a la difusión a través de Redes Sociales", dictada en la oficina del Despacho de Hacienda.



18. Presté apoyo a la difusión de la información oficial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas y la Gobernación del Valle del Cauca, por medio de interacciones dando me gusta, comentario y reposteo en la red social de Instagram a través del usuario @gust_519:

11



https://www.instagram.com/reel/DVY6KitkXPq/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

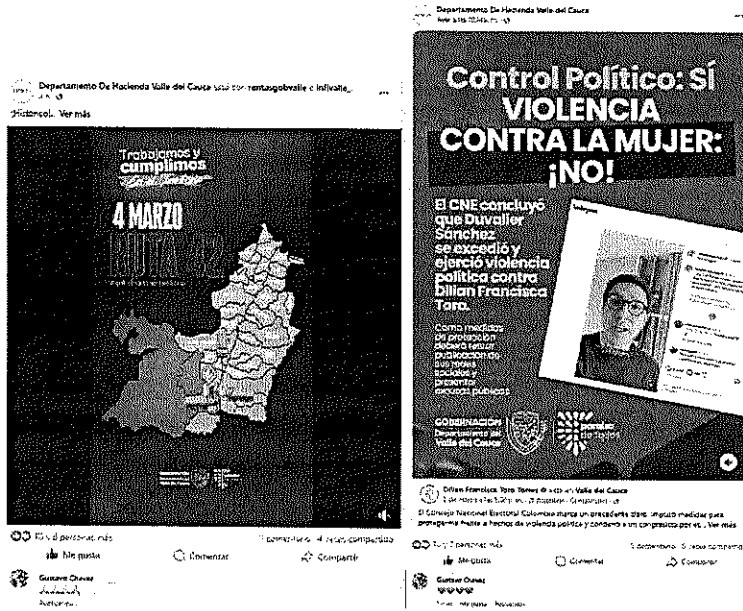
https://www.instagram.com/reel/DVdpklbkWvk/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/p/DVeF0poEdoM/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/reel/DVYb40aDUc6/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

19. Presté apoyo a la difusión de la información oficial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas y la Gobernación del Valle del Cauca, por medio de interacciones

dando me gusta y comentario en la red social de FaceBook a través del usuario GUSTAVO CHAVEZ:



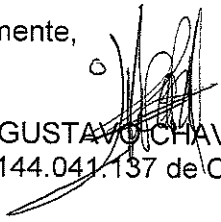
<https://www.facebook.com/share/r/1EdCgyeTv6/>

<https://www.facebook.com/share/p/1GHZFDYQSk/>

<https://www.facebook.com/share/p/18FbX6a47R/>

Si tiene alguna inquietud a la presente, estaré pendiente para resolverla.

Atentamente,


JAIRO GUSTAVO CHAVEZ CERON
C.C. 1.144.041.137 de Cali (V)



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-25, 12:22:03 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1079587834

Periodo Cotización: febrero de 2026

Periodo Servicio: febrero de 2026

Referencia pago (PIN): 8823053087

PAGADO 25/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAIRO GUSTAVO CHAVEZ CERON		
Documento	CC1144041137	Dirección	CL 18A #55 - 105 CAÑAVERALES 6 APTO 151M
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3166220670
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	IG	UM	UAC	APP	AC	IRP	Días FER	Días EPS	Días ANE	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1144041137	JAIRO GUSTAVO CHAVEZ CERON	59	00																		0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.000.000	\$ 250.000	0,522	\$ 2.000.000	\$ 10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 580.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 320.000	\$ 250.000	\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 580.500	\$ 0	\$ 580.500



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-25, 11:48:38 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	JAIRO GUSTAVO CHAVEZ CERON
CEDULA CIUDADANIA	CC 1144041137
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	8823053087 / 1079587834
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	\$ 580.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 320.000	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 250.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 10.500	\$ 0
SubTotales:				\$ 580.500	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 580.500



C O M F A N D I
 NIT 890.303.208-5
 Calle 10 # 56-05
 SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

CANT	PRECIO	UM	TOTAL
1	X	1 UD	580.500
VALOR :			580.500
FECHA DOC.:			20260225
NIT :			1079587834
PIN :			8823053087
PLANILLA :			1079587834
PERIODO :			202602
001 999919 recaudo s-202602			
=>> SUBTOTAL/TOTAL :			\$ 580.500
Efectivo			600.000
CAMBIO			19.500
2/25/26 11:50 0515 04 0024 58607			

PREGUNTA EN RECEPCION POR NUESTRO
 PROGRAMA DE VECINO FIEL Y GANE BONOS